



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **diecisiete de abril de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 305**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 215SU/2014** de Contratación sobre la **ratificación de Decreto de la Alcaldía relativo a la segunda prórroga del contrato de suministro mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, Lotes A1, A4, B2-bis, B3, B4, B5.**

A la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:** Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2020 del siguiente contenido literal:

DECRETO

"Visto expediente número 215/2014 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, LOTES A1, A4, B2-bis, B3, B4, B5 y B6, teniendo en cuenta informe del Área de Contratación de fecha 27 de febrero de 2020, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica de conformidad con lo dispuesto en de la Disposición Adicional tercera 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.4 apartados g) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

Primero.- Acordar la segunda prórroga del contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, Lotes A1, A4, B2-bis, B3, B4, B5 y B6, por un periodo de seis meses con efectos del día siguiente a las fechas que a continuación se enumeran:

*LOTE A1 con efectos desde el 23 de mayo de 2020 al 23 de noviembre de 2020
LOTE A4 con efectos desde el 8 de mayo de 2020 al 8 de noviembre de 2020
LOTE B2-bis con efectos desde el 12 de abril de 2020 al 12 de octubre de 2020
LOTE B3 con efectos desde el 3 de mayo de 2020 al 3 de noviembre de 2020
LOTE B4 con efectos desde el 13 de abril de 2020 al 13 de octubre de 2020
LOTE B5 con efectos desde el 10 de mayo de 2020 al 10 de noviembre de 2020
LOTE B6 con efectos desde el 25 de abril de 2020 al 25 de octubre de 2020*

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0610 92010 20400 “Renting Parque Móvil” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada de acuerdo con el siguiente desglose:



LOTE A1. Por un importe de 72.555 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE A4. Por un importe de 6.190,26 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B2-bis. Por un importe de 9.698,22 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B3 Por un importe de 8.315,10 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B4 Por un importe de 8.712 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B5 Por un importe de 3.341,94 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B6 Por un importe de 3.421,92 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

